

Bases reguladoras del concurso de ideas “Las Ideas se Mueven”, organizado por Endesa y la Fundación Universidad Empresa.

1. Objeto del concurso

- Endesa, en colaboración con la Fundación Universidad Empresa, (en adelante FUE), organiza el Concurso “Las Ideas se Mueven”, que persigue fomentar entre los jóvenes que estudian en universidades y escuelas de negocios españolas en Andalucía y Extremadura la generación de nuevas ideas relacionadas con la energía eléctrica y compatibles con alguno de los retos y compromisos de Endesa

1. Innovación: COMPROMISO CON LA INNOVACION TECNOLOGICA Y LOS SERVICIOS.
En Endesa apostamos decididamente por la innovación tecnológica en todos nuestros campos de actividad, desde la generación de electricidad al uso de drones para realizar tareas o prestar servicios en la propia empresa o a nuestros clientes, ya que es una palanca esencial para garantizar en el tiempo la mejora continua de la gestión de nuestro potencial impacto ambiental y social, reduciendo nuestros riesgos y aumentando de forma sostenible nuestras oportunidades de negocio.
2. Protección del medio ambiente y del entorno: COMPROMISO CON LA REDUCCION DE LA HUELLA AMBIENTAL Y LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO. En Endesa somos conscientes de que utilizamos recursos naturales muy valiosos y de que los procesos industriales propios de nuestras actividades conllevan efectos inevitables en el entorno. Por ello, procuramos utilizar las tecnologías más limpias y eficientes disponibles y orientamos nuestra capacidad de investigación e innovación tecnológica a la reducción de estos efectos a escala local y global y a la obtención de mejoras en ahorro energético-
3. Excelencia en la atención al cliente: COMPROMISO CON LA CALIDAD DIGITAL, LA EXCELENCIA COMERCIAL Y LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL CONSUMO. La vocación de Endesa está dirigida a la búsqueda permanente de la excelencia en la atención a nuestros clientes, comprometiéndonos con ellos y sus necesidades. Asumimos que el servicio que prestamos tenga un elevado nivel de calidad,

Bases reguladoras del concurso de ideas “Las Ideas se Mueven”, organizado por Endesa y la Fundación Universidad Empresa.

seguridad y fiabilidad. En la sociedad actual, caracterizada por la rápida maduración tecnológica, somos conscientes de que nuestros clientes esperan y merecen la calidad digital. Queremos ayudar a nuestros clientes con nuestros productos y servicios a mejorar la eficiencia de sus consumos energéticos

4. La sociedad: COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE SE OPERA. Endesa quiere enfocar su negocio desde una perspectiva de creación de valor compartido. Este enfoque pone énfasis en la generación de relaciones de largo plazo que proporcionen beneficios tanto para nuestra empresa como para las sociedades en las que operamos de forma mantenida en el tiempo.
5. Nuestra conducta. COMPROMISO CON EL BUEN GOBIERNO, LA TRANSPARENCIA Y EL COMPORTAMIENTO ETICO. Consideramos que la honestidad y la integridad son valores esenciales de nuestra empresa. Debemos generar relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con nuestros clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas y administraciones públicas. Para ello, aplicamos de manera decidida los principios de buen gobierno corporativo, promovemos una cultura ética, exigimos a todos nuestros colaboradores el respeto a las normas, cumpliendo en todo momento con la legislación vigente, e informamos con rigor y transparencia de nuestros estados económico-financieros, de nuestros planes estratégicos, de nuestro comportamiento

El objetivo es premiar las mejores propuestas presentadas por los concursantes. Se trata de exponer, a través del documento de presentación del anexo 3 de estas bases, y aportando la documentación solicitada, aquellas iniciativas, en relación con el sector eléctrico, la energía eléctrica y sus aplicaciones, que puedan, o bien, atender una necesidad existente de los clientes o de la empresa, o generar una nueva necesidad en el entorno local, nacional o internacional.

Bases reguladoras del concurso de ideas “Las Ideas se Mueven”, organizado por Endesa y la Fundación Universidad Empresa.

Las ideas presentadas al concurso podrán pertenecer a cualquier ámbito relacionado con el sector eléctrico, la energía eléctrica y sus aplicaciones, desde a las tareas de generación, distribución y venta de energía, a la prestación de servicios mediante drones u otros similares a la propia empresa o a sus clientes, eliminándose todas aquellas propuestas que resulten irrespetuosas, ofensivas y/o intolerantes.

La participación en este concurso no implica el compromiso de Endesa de poner en marcha la idea presentada.

2. Participantes

El concurso está dirigido a todos aquellos alumnos universitarios y de escuelas de formación profesional, menores de 27 años en la fecha de resolución del concurso y matriculados durante el curso 2017-2018 en las Universidades y Escuelas de FP que figuran en el anexo 1 de estas bases.

A los concursantes que resulten finalistas, se les requerirá presentar la documentación que acredite cumplir los requisitos anteriores; en caso de no presentarla o no cumplir alguno de los requisitos de participación se invalidará su candidatura.

3. Condiciones de participación

Cada concursante podrá presentar una única idea, que le representará de manera unipersonal.

Para la presentación de la idea se deberá cumplimentar el formulario de participación del Anexo 2 Así como el documento de desarrollo de la idea, del Anexo 3, cuya extensión no excederá las 5 páginas.

Bases reguladoras del concurso de ideas “Las Ideas se Mueven”, organizado por Endesa y la Fundación Universidad Empresa.

Los participantes conceden a los organizadores del concurso los derechos de difundir las ideas presentadas en cualquier medio de comunicación sin necesidad de aviso ni compensación alguna por la concesión de tal derecho¹.

4. Calendario y fechas

Los participantes podrán presentar sus ideas desde el 11 de Septiembre de 2017 hasta el día 13 de Noviembre 2017 (inclusive) y únicamente a través del formulario al que se accede a través del siguiente enlace: www.lasideassemueven.com.php

5. Jurado

El jurado, tanto para el fallo de las ideas finalistas como de la idea ganadora final, estará formado por expertos en las áreas de interés del concurso. Estos expertos se designarán de común acuerdo entre Endesa y la FUE.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

¹ Tan sólo podrá difundirse la breve descripción de la idea y relación conceptual con alguno de los compromisos de Endesa tal y como quede recogida en el apartado 1 del documento presentado por los participantes.

Bases reguladoras del concurso de ideas “Las Ideas se Mueven”, organizado por Endesa y la Fundación Universidad Empresa.

El jurado se reunirá para elegir las ideas finalistas dentro de la semana posterior a la finalización del plazo de presentación de propuestas. Sus competencias, a efectos de esta Convocatoria, serán:

- La admisión, mediante acta, de las propuestas presentadas en el concurso. En la misma se deben de reflejar, de igual manera, las ideas no admitidas indicándose las razones de la exclusión.
- La valoración de las ideas presentadas y el resto de la documentación añadida por los concursantes.

Los miembros del jurado y todas aquellas personas que tengan acceso a las ideas concursantes, firmarán un “Documento de Confidencialidad” que obligará a no difundir ninguna de éstas.

El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el concurso, en caso de la no presentación de propuestas válidas, justificando los motivos de esta decisión.

6. Criterios de Evaluación

La elección de las ideas finalistas se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación con alguno de los compromisos de Endesa antes descritos
- Grado de elaboración de la idea – Nivel de desarrollo de la misma
- Originalidad, creatividad e innovación.
- Viabilidad de la idea: viabilidad técnico/económica de la misma.
- Idea más alineada con el negocio

Bases reguladoras del concurso de ideas “Las Ideas se Mueven”, organizado por Endesa y la Fundación Universidad Empresa.

7. Resolución de finalistas

Pasado el plazo de presentación de ideas que finalizará el 14 de Noviembre 2016, se preseleccionarán las trece mejores ideas, de entre las cuales serán seleccionadas las tres ideas finalistas que optaran al premio final.

Las diez restantes tendrán la oportunidad de participar en un speed dating y presentarlas a personal experto de la compañía el día 30 de Noviembre de 2017.

Una vez definida esta resolución se notificará a los concursantes finalistas² y se hará público a través de la web del concurso y de los medios de comunicación que se consideren oportunos.

El 21, 22, 23 de Noviembre, se celebrará una jornada especial donde los tres concursantes finalistas *podrán poner sus ideas en movimiento*. Subidos en un vehículo eléctrico (ENDESA VAN), debatirán sobre sus ideas para enriquecerlas, junto con expertos del ámbito de la universidad y la empresa. Los concursantes finalistas volverán a la sede de Endesa, y allí acabarán de hacer su exposición.

Esta jornada se grabará en vídeo y será retransmitida con posterioridad a través de diversos canales de comunicación previa autorización expresa de los concursantes.

Las diez ideas preseleccionadas restantes tendrán la oportunidad de participar el día 30 de diciembre de 2017.

² A los concursantes que resulten finalistas, se les requerirá presentar la documentación que acredite cumplir los requisitos del concurso; en caso de no presentarla o no cumplir alguno de los requisitos de participación se invalidará su candidatura.

Bases reguladoras del concurso de ideas “Las Ideas se Mueven”, organizado por Endesa y la Fundación Universidad Empresa.

8. Resolución del concurso, publicidad y recursos

La resolución de la idea ganadora se hará pública y se notificará a su autor/a el mismo día de la entrega del premio, el día 30 de diciembre de 2017, durante la gala final del concurso que se celebrará en Sevilla. Su comunicación se hará pública a través de la web oficial del concurso y de los medios que se consideren oportunos.

El desplazamiento de los finalistas del concurso a la Sede Social de Endesa, correrá a cargo de estos últimos.

9. Premio

Se establece un premio de 1500 euros para el/la concursante que presente la idea ganadora, junto con la posibilidad de realizar una beca formativa en Endesa valorada en 10.700 euros y un año de duración³.

En caso de que el ganador decida no optar a la beca formativa deberá comunicarlo por escrito a Endesa.. No se sustituirá en ningún caso dicho premio por el reembolso de su valor económico.

Se concederá un segundo premio de 1000 euros para el segundo clasificado y un premio de 500 euros para el tercero.

El importe de los premios estará sujeto a las retenciones fiscales que establezca la legislación tributaria española vigente y dichas retenciones correrán a cargo de los concursantes premiados

³ Para los estudiantes que hayan finalizado sus estudios durante el curso académico 2016-2017 o finalicen en 2017-2018, y sean menores de 27 años en la fecha de resolución del concurso.

Bases reguladoras del concurso de ideas “Las Ideas se Mueven”, organizado por Endesa y la Fundación Universidad Empresa.

10. Pago del premio

El pago de los premios se realizará una vez que estos se fallen y Endesa realice todos los trámites necesarios para su concesión.

11. Derechos de propiedad intelectual e industrial

Los autores de las ideas seleccionadas conservarán los derechos de explotación de la idea a futuro sin ningún tipo de limitación. No obstante, tanto los miembros de la organización como los del jurado quedan eximidos de cualquier responsabilidad relacionada con la propiedad o autoría de las ideas presentadas.

12. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

13. Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su reglamento de desarrollo, le informamos que sus datos personales recogidos en este formulario quedarán incorporados a una base de ideas concursantes y para la gestión de la promoción, titularidad de ENDESA, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Ribera del Loira, nº 60 y CIF núm. A-28023430 Los datos facilitados, son necesarios para la celebración del concurso “Las Ideas se Mueven”. En ningún caso ENDESA, S.A. utilizará los datos personales facilitados para fines distintos de los anteriormente mencionados.

Bases reguladoras del concurso de ideas “Las Ideas se Mueven”, organizado por Endesa y la Fundación Universidad Empresa.

En este sentido **la persona que cumplimenta la inscripción** consiente de forma expresa el tratamiento de sus datos personales remitidos a ENDESA, S.A., los cuales no serán cedidos a ninguna empresa, distinta de la mencionadas, ni estarán disponibles para terceros.

Los datos personales indicados **en las inscripciones** serán verdaderos, exactos, completos y actualizados, respondiendo quien los facilite de otra forma de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar a falta de la cumplimentación defectuosa de los datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados. En cualquier caso, se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiéndose por escrito a ENDESA, S.A., Ribera del Loira, 60, 28042 – Madrid

Anexo 1: RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES UNIVERSITARIOS ADSCRITOS AL CONCURSO.

UNIVERSIDADES

1. Universidad de Almería
2. Universidad de Cádiz
3. Universidad de Córdoba
4. Universidad de Extremadura
5. Universidad de Granada
6. Universidad de Huelva
7. Universidad de Jaén
8. Universidad de Málaga
9. Universidad de Sevilla
10. Universidad Pablo de Olavide
11. EUSA
12. Loyola Andalucía
13. Universidad Internacional de Andalucía
14. Universidad Internacional Menéndez Pelayo

CENTROS DE FP

1. UDS Almería

Bases reguladoras del concurso de ideas “Las Ideas se Mueven”, organizado por Endesa y la Fundación Universidad Empresa.

2. El Argar
3. Liceo Mediterráneo
4. Fuente Nueva
5. San Ignacio
6. Columela
7. Montealto
8. Santa Isabel de Hungría
9. Santísima Trinidad-Sansueña
10. Blas Infante
11. San Juan Bosco
12. Politécnico Hermenegildo Lanz
13. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia SAFA-Funcadia
14. Pablo Neruda
15. La Arboleda
16. Fundación Albor Jaén
17. San Juan Bosco
18. San Francisco Javier - La Salle Virlecha
19. Los Colegiales
20. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Icet
21. Politécnico Jesús Marín
22. Sierra Bermeja
23. Profesor Tierno Galván
24. Torre de los Herberos
25. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia-Nuestra Señora de los Reyes
26. Salesianos de San Pedro
27. Santa Joaquina de Vedruna
28. Ciudad Jardín
29. Federico Mayor Zaragoza
30. Gustavo Adolfo Bécquer
31. Martínez Montañés
32. Pino Montano
33. Politécnico
34. IES Ciudad Jardín
35. IES San José-
36. IES San Roque
37. Centro Ave María San Cristóbal

Bases reguladoras del concurso de ideas “Las Ideas se Mueven”, organizado por Endesa y la Fundación Universidad Empresa.

Anexo 3: DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA IDEA

El formulario de presentación de la idea se complementará con un documento en formato pdf de no más de 5 páginas que fundamente el valor de la idea y que incluya los siguientes apartados:

1. Breve descripción de la idea y relación conceptual con algunos de los compromisos de Endesa(desarrollado en el apartado objeto del concurso):
 - Innovación
 - Protección del medio ambiente y el entorno
 - Excelencia en la atención al cliente
 - Sociedad
 - Nuestra conducta

2. Objetivo
3. Desarrollo y funcionamiento de la idea,
4. Aplicabilidad (en qué lugar, sector situación, etc puede aplicarse).
 1. Elementos de innovación. (En qué es diferente mi idea (qué aporta de nuevo)
 2. Viabilidad técnica y económica.
 3. Dificultades de implantación.
 4. Recursos necesarios (económicos, personas, etc.)